

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 01168 de fecha 13.06.2023 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "**ENSANCHAMIENTO CALLE JOAQUIN MUÑOZ GARCIA**".
5. Decreto Exento N° 2.924 de fecha 06.07.2023, Aprueba Proyecto denominado "**ENSANCHAMIENTO CALLE JOAQUIN MUÑOZ GARCIA**".

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, requiere entregar un espacio seguro y separado para peatones y mejorar la calzada en la calle Joaquín Muñoz García, especialmente en el tramo sin vereda y calzada en la intersección con calle Capellanía.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos Casino Número de Cuenta 215.31.02.999.078.047.-

DECRETO

EXENTO N° 4.822

1. **LLAMESE** a Propuesta Pública denominado "**ENSANCHAMIENTO CALLE JOAQUIN MUÑOZ GARCIA**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Formatos, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Obras Municipales** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el **Director de Obras Municipales**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/ARB/NTE/MRR/CGV/lgd

c. c.:
- Alcaldía (1)
- DAF (1)
- Archivo (1)
-----/